



DECIMONOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Cuestiones relacionadas con las pensiones**Informe de la 186.^a reunión (julio de 2003) del Comité Permanente del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNJSPB)**

1. A continuación, se entrega un resumen de la reunión del Comité Permanente y de su informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Gestión de las inversiones

2. El valor de mercado de los activos de la Caja se redujo, pasando de 21.789 millones de dólares el 31 de marzo de 2002 a 20.741 millones de dólares el 31 de marzo de 2003, lo que constituye una merma de 1.048 millones de dólares, es decir, de un 4,8 por ciento. El rendimiento total de las inversiones fue negativo (-3,8 por ciento). Estas cifras fueron ligeramente mejores que el indicador de referencia para los inversores institucionales. La Caja fue afectada por la caída general de los mercados de acciones de todo el mundo. El bajo rendimiento de la cartera de acciones fue compensado en parte por el mejor rendimiento del mercado de obligaciones y por la apreciación del euro frente al dólar. En los 43 años de funcionamiento de la Caja, su rentabilidad real acumulada anualizada (ajustada a la inflación) ha alcanzado un promedio de 3,6 por ciento, superando su objetivo de rentabilidad real a largo plazo, que era de 3,5 por ciento. Al 31 de julio de 2003, el valor de mercado estimado de los activos de la Caja se había incrementado a 22.932 millones de dólares.
3. La gestión de las inversiones sigue basándose en una amplia diversificación (por moneda, categorías de activos y zonas geográficas), enfoque que se considera como el medio más seguro para reducir los riesgos y mejorar los rendimientos a largo plazo. Aun cuando la proporción de acciones en la cartera se había reducido durante el período considerado, el Comité de Inversiones de la Caja sigue considerando que la mejor manera de asegurar la viabilidad a largo plazo de la Caja consiste en mantener en su cartera un porcentaje mayor de acciones que de obligaciones, y que las actuales orientaciones en materia de distribución de las inversiones son beneficiosas para la Caja.

Mejoras en las prestaciones

4. Como se informó al Consejo de Administración el año pasado¹, el Comité Mixto había recomendado a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 2002, la introducción inmediata de algunas mejoras en las prestaciones, concretamente en lo relativo a la aplicación de los ajustes por costo de vida a las pensiones de jubilación diferida y a los límites por lo que respecta al derecho de revalidación de las prestaciones de jubilación. Ambas medidas tenían por objeto apoyar las políticas y prioridades en materia de recursos humanos de las organizaciones miembros. En 2002, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió aplazar la adopción de estas recomendaciones hasta que la Caja registrase una tendencia inequívoca de aumento de los superávits actuariales, pero no especificó cuál era el significado práctico de tal condición. Habida cuenta de que el Comité Mixto había formulado sus recomendaciones al cabo de un largo proceso de análisis técnico y consultas tripartitas, varios miembros del Comité Permanente, y entre ellos la delegación de la OIT, manifestaron su inquietud ante la acogida que la Asamblea General dio al informe del Comité Mixto. Algunos miembros del Comité Permanente señalaron incluso su deseo de manifestar su descontento a la Asamblea General. El Comité Permanente convino en plantear la cuestión oficiosamente al presentar su informe a la Asamblea General. La próxima evaluación actuarial está prevista para julio de 2004, y las presentes recomendaciones podrán ser tomadas en consideración nuevamente a finales del presente año.
5. El Comité Permanente siguió examinando la cuestión de las prestaciones de supervivientes de parejas de hecho. La delegación de la OIT propuso un texto que será examinado por el Comité Mixto en 2004, junto con el análisis de la evolución reciente en el ámbito del sistema común por lo que se refiere a la política en materia de recursos humanos y de familiares a cargo. El Comité Permanente pasó revista también a las prácticas en cuanto al tratamiento de casos de invalidez en otras organizaciones internacionales, tema que seguirá examinando en consulta con los servicios médicos y los organismos encargados de los recursos humanos en el sistema común.

Jubilados de la ex URSS

6. A pesar de que la Asamblea General de las Naciones Unidas había declarado que no deseaba seguir recibiendo información sobre este tema, varios miembros del Comité Permanente manifestaron su gran inquietud en cuanto a la situación de estos beneficiarios, y solicitaron al Secretario Ejecutivo de la Caja que prosiga sus gestiones encaminadas a encontrar una solución satisfactoria.

Estructura del Comité Mixto

7. En julio de 2002, el Comité Mixto llevó a cabo amplias discusiones sobre una propuesta de aumentar el número de miembros del Comité, que pasaría de 33 a 36, y de asignar los tres puestos adicionales al Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, sobre la base de una representación proporcional al número de contribuyentes. El Comité Permanente encomendó a un grupo de trabajo — en el que participan dos miembros de la delegación de la OIT — el examen de esta cuestión y la presentación de un informe al Comité Mixto en 2004.

¹ Documento GB.286/PFA/16/1, párrafo 7.

Otras cuestiones administrativas

8. El Comité Permanente analizó otros aspectos relacionados con los casos de recurso individuales, las nuevas disposiciones en materia de auditoría, los estados financieros, el presupuesto, las hipótesis que se utilizarán en la próxima evaluación actuarial y los avances de los proyectos de reorganización que tienen por objeto mejorar el servicio a los clientes y asegurar la eficacia del funcionamiento de la Caja. En el último decenio, se registró un aumento del 3,3 por ciento, tanto en el número de beneficiarios como en el número de afiliados activos.

9. Cuando se analizaron las propuestas de presupuesto de la Secretaría de la Caja, los representantes del Secretario General de las Naciones Unidas plantearon algunas objeciones a los aumentos propuestos que podrían redundar indirectamente en una elevación de los costos de algunos servicios administrativos que la Secretaría del Fondo presta a la Secretaría de las Naciones Unidas. Habida cuenta de que otras organizaciones miembros sufragan estos costos administrativos con sus propios recursos y que los aumentos presupuestarios propuestos no exigían incremento alguno de las tasas de cotización a los regímenes de pensiones, muchos miembros del Comité Permanente apoyaron las propuestas. Un grupo de trabajo tripartito formuló una solución intermedia, que fue considerada aceptable por la Secretaría de la Caja.

Ginebra, 16 de febrero de 2004.

Este documento se presenta para información.